

RESUMEN DE INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020

Ideas generales

- No será necesario desarrollar aquellos elementos del currículo que puedan tener continuidad en el curso 2020/21
- Adecuación del proceso de EA a las características y el contexto de cada alumno para paliar la brecha digital
- Primará el **repaso y la recuperación** de lo trabajado en los dos primeros trimestres y **se avanzará cuando sea posible** para el alumnado
- Se intentará evitar una sobrecarga burocrática al profesorado
- Coordinación para que la carga educativa sea coherente y la **carga lectiva razonable**.
- **El ETCP** establecerá pautas comunes y concretas para la flexibilización de las programaciones.
- Los equipos docentes trabajarán **elementos curriculares relevantes**
- **El tutor facilitará la comunicación** entre el profesorado y el alumnado y sus familias.
- El equipo directivo establecerá los mecanismos:
 - de coordinación para que se implementen las programaciones
 - Para garantizar la **continuidad del proceso de cara al curso 2020/2021**

Acción tutorial

- **Comunicación con delegados de clase, AMPAs y delegados de padres y madres.**
- Asesoramiento y apoyo especial de los equipos de orientación al alumnado en riesgo emocional, alumnado de PMAR, y a cursos conducentes a titulación.

Flexibilización de las programaciones

- **Tareas, actividades y pruebas** a desarrollar en el tercer trimestre:
 - **Actividades de refuerzo y/o de recuperación:**
 - para alumnado con dificultades en los dos primeros trimestres y para el que tenga dificultades con internet.
 - Relevantes para la consecución de los objetivos y competencias y motivadoras

IES SOL DE PORTOCARRERO

- **Actividades de continuidad:**

- Para alumnado que está siguiendo la actividad docente no presencial
- En niveles de finalización de etapa y enseñanzas post-obligatorias

- **Evaluación, calificación, promoción y titulación:**

- Procedimientos e instrumentos adaptados a las actividades desarrolladas
- En la evaluación ordinaria **se tendrán en cuenta los dos primeros trimestres y se valorarán las actividades y pruebas del tercero si tienen valoración positiva.**
- Se dará **traslado a las familias de los ajustes realizados**
- **Informe final de evaluación individualizado** - dificultades detectadas por la suspensión de la actividad presencial.
- **Propuesta de actividades de recuperación para la prueba extraordinaria para el alumnado suspenso.**
- Las decisiones sobre la permanencia, promoción y titulación tendrán en cuenta la situación excepcional
- **La repetición = medida de carácter excepcional**, tras las medidas de refuerzo y apoyo y valorando las dificultades que el alumno hubiera tenido en el tercer trimestre

Atención a la diversidad

- **Los tutores en colaboración con los equipos docentes** identificará y dará traslado a Jefatura de Estudios del **alumnado:**
 - **Que no ha tenido acceso adecuado a las tareas**
 - **Que ha tenido especial dificultad en la realización de las tareas**
- Se valorará el **alumnado que requerirá actividades de recuperación o refuerzo cuando vuelvan las clases presenciales**
- En Educación Especial - contar con los recursos especializados y comunicación regular con el entorno familiar.

Calendario escolar

- **2ª bachillerato y FP - hasta el 16 de junio**
- Vigencia de las medidas incluso si se produjera la reanudación de la actividad presencial